

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de València Oficina de Coordinación de Subvenciones

2024/11422 *Anuncio del Ayuntamiento de València sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a la XXIX Edición de Premios de Tarjetas de Navidad 2024, para personas usuarias de centros de discapacidad intelectual en la ciudad de València. Identificador BDNS: 778438.*

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/778438>.

Anuncio del Excelentísimo Ayuntamiento de València sobre extracto del Acuerdo de 26 de julio 2024 de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de València, por el que se aprueba la convocatoria de subvenciones para la Convocatoria para la XXIX Edición de Premios de Tarjetas de Navidad 2024 para Personas Usuarias de Centros de Discapacidad Intelectual en la Ciudad de València.

Primero. Personas Beneficiarias:

- Podrán participar las personas usuarias de los centros referenciados en la cláusula segunda, mediante la presentación de los trabajos realizados desde cada centro en la Oficina Municipal d'Atenció a la Diversitat Funcional (OMAD), ubicada en C/ Amadeu de Savoia, 11 - Edificio Tabacalera – Patio A, Planta Baja, y siempre que reúnan las características establecidas en la cláusula sexta.

Segundo. Finalidad:

El objeto de este certamen es la realización de tarjetas de felicitación de Navidad en los centros de atención a la discapacidad intelectual del municipio de València.

Tercero. Bases Regulatoras:

Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de València y sus Organismos Públicos, aprobada inicialmente por acuerdo plenario de 28 de Julio de 2016 (BOP 1-09-16), elevada a definitiva por Resolución de Alcaldía nº Z-903, de fecha 19 de Octubre de 2016 (BOP 2-11-16).

Cuarto. Importe:

Se establecerán tres premios y 7 accésits.

La cuantía para los premios en total será de 750,00 €.



- Primer premio: 300,00 €.
- Segundo premio: 250,00 €.
- Tercer premio: 200,00 €.

Los siete accésits obtendrán un diploma cada uno de ellos, como reconocimiento por el trabajo realizado valorando:

- Accésit: originalidad.
- Accésit: mensaje.
- Accésit: presentación.
- Accésit: colorido.
- Accésit: técnica.
- Accésit: collage.
- Accésit: valores.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Periodo de presentación con fechas fijas preestablecidas. Fecha de inicio estimada: 01 de octubre 2024 / Fecha de fin estimada: 31 de octubre 2024.

València, a 2 de agosto de 2024. —El vicesecretario general, José Antonio Martínez Beltrán.

